

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREA DE CONOCIMIENTO	
e Proyectos (Grado en Química). Perfil Investiga u uso en Plantas de Concentración Solar.	ador: Simulación de Nanofluidos con
B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/06/2021	2/133/21
	u uso en Plantas de Concentración Solar. B.O.E.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 29 de junio de 2021

Presidente/a,

MUÑOZ GARCIA JOSE Firmado digitalmente por MUÑOZ GARCIA JOSE -

Fecha: 2021.06.30

18:48:09 +02'00' Fdo.: José Muñoz García Vocal Secretario/a,

BENGOECHEA RUIZ CARLOS -

Firmado digitalmente por BENGOECHEA RUIZ CARLOS -

Fecha: 2021.06.30 19:03:51 +02'00'

Fdo.: Carlos Bengoechea Ruiz

Vocal primero/a,

ARAUJO Firmado por ARA GAY DANIEL DANIEL

Firmado digitalmente por ARALLIO GAV DANIEL

Fecha: 2021.07.01 11:05:04 +02'00'

Fdo.: Daniel Araujo Gay

Vocal segundo/a,

ALFARO
RODDRIGUEZ
MARIA
CARMEN
CARMEN -

Fdo.: María del Carmen Alfaro Rodríguez Vocal tercero/a,

Firmado por GUTIERRE7
PEINADO MARINA
día 01/07/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Marina Gutiérrez
Peinado



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO. PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/133/21, BOE 150 (24/06/2021), RESOLUCIÓN (16/06/2021) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA PRUEBA

Cada miembro de la Comisión emitirá su voto favorable o desfavorable de cada candidato, atendiendo a los siguientes criterios:

- CALIDAD DE LA LECCIÓN PRESENTADA
- ADECUACIÓN AL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA Y A LA TITULACIÓN
- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE

SEGUNDA PRUEBA

Se valorará la adecuación de los méritos del Historial (Académico, Docente, Investigador, de Transferencia y Gestión) de cada candidato al área de conocimiento y a los perfiles docente e investigador de las plazas.

HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 2 puntos)

Calidad de la formación predoctoral (hasta 1 punto)

Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario), otros títulos superiores.

Calidad de la formación postdoctoral (hasta 1 punto)

Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 20 puntos)

Docencia universitaria impartida (hasta 12 puntos)

Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos (hasta 4 puntos)

Calidad de la actividad docente (hasta 2 puntos)

Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.

Otros méritos docentes (hasta 2 puntos)

Dirección de proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 20 puntos)

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (hasta 14 puntos)

Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (hasta 3 puntos)

Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.

Movilidad (hasta 2 puntos)

Estancias de investigación en centros de relevancia

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (hasta 1 punto)

Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 3 puntos)

Patentes concedidas, contratos con empresas y acciones y material de divulgación de la actividad investigadora.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 5 puntos)

Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, o de organismos públicos de investigación o asimilados. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.

- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 18 puntos)
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE (hasta 15 puntos)
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 15 puntos)
- OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)